

SUMARIO

- ASAMBLEA TERRITORIAL DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA
- JUICIOS RAPIDOS: INCIDENCIA EN LOS TURNOS DE OFICIO
- CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA. SALAMANCA 2003
- ELECCIONES A CONSEJEROS DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: CONVOCATORIA
- FORMACIÓN:
 - Conferencia sobre la Ley de Regimen Economico Matrimonial y Viudedad de Aragon
 - Conferencia sobre protección de datos personales
- CUOTAS COLEGIALES CON PERIODIFICACION TRIMESTRAL Y SEMESTRAL: PASO AL COBRO DE LOS IMPORTES PENDIENTES
- CURSOS Y SEMINARIOS
- REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES Y DOCTRINALES DE INTERES
- PREMIOS
- OFERTAS

ASAMBLEA TERRITORIAL DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

La Mutualidad de la Abogacía ha convocado Asamblea General para el día 28 de junio próximo, por lo que este Colegio procede a convocar Asamblea Territorial, que ha quedado fijada para el día 6 de junio, viernes, en la sede colegial, (C/ Cavia, 3, 1º, Huesca) a las 12,30 horas en 1ª convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, según el orden del día que queda publicado en el tablón de anuncios del Colegio, y a disposición de todos los Colegiados Mutualistas interesados.

El orden del día de la Asamblea Territorial figura en el tablón de anuncios del Colegio, al que nos remitimos, destacando que dentro del mismo figuran, entre otros, los siguientes puntos:

- Dar cuenta de la elección para cubrir seis vacantes de Vocales de la Junta de Gobierno de la Mutualidad, de las que cuatro corresponde ocupar a representantes de los mutualistas y dos a representantes de los socios protectores. La elección tendrá lugar el día 28 de Junio, en la Asamblea General de la Mutualidad a celebrar en Madrid. El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado el 14 de junio del presente. El contenido de la convocatoria para estas elecciones obra en el Colegio a disposición de los interesados.
- Dar cuenta de la elección por la Asamblea general de la Mutualidad de un miembro de la Comisión de Control y su correspondiente suplente. Al igual que ocurre con la anterior elección, ésta última tendrá lugar el día 28 de Junio, en la Asamblea General de la Mutualidad a celebrar en Madrid. El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado el 14 de junio del presente. El contenido de la convocatoria para estas elecciones es el mismo que para las elecciones a vocales.
- Aprobación, si procede de la gestión, balance de situación y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio económico de 2002 previo informe de la Comisión de Control, así como del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2003 previo informe de la misma Comisión.
- Aprobación de la adaptación de los estatutos de la Mutualidad al reglamento de Mutualidades de Previsión Social regulado por Real decreto 1430/2002, de 27 de diciembre.

JUICIOS RAPIDOS: INCIDENCIA EN LOS TURNOS DE OFICIO

El Colegio ha constituido en el seno de la Junta de Gobierno una Comisión de Juicios Rápidos con el fin de hacer un seguimiento de los problemas que dichos procesos puedan generar, tanto en el ejercicio profesional como en la organización colegial del Turno de Oficio, quedando la misma constituida, igualmente para canalizar todo tipo de incidencias que sean comunicadas por los Colegiados.

Por el momento, la Junta de Gobierno ha acordado que las actuaciones relativas a los citados procedimientos se sigan canalizando a través del Abogado titular de la guardia, al no haberse hecho aumento de provisión de Abogados de guardia por parte de la Administración. Será conveniente, para asegurar el cobro de la intervención, recabar del interesado, desde el primer momento, la firma de la solicitud del beneficio de justicia gratuita.

La lista de Abogados de guardia para asistencia a presos y detenidos pasará a ser denominada Guardia Penal, incorporando así la asistencia a la declaración de imputados cuando fuere necesario.

En el caso de que la designación de Abogado para asistir a la declaración de imputado se hiciera a través del Colegio, y con tiempo suficiente, se designará a Letrado de la lista de turno de oficio penal, a fin de descargar de trabajo al Abogado de guardia.

Si el abogado de guardia fuera avisado por ser requerida su presencia para intervenir en Juicio de Faltas rápido (art. 963.2 de la Ley) será conveniente recabar del Juez auto motivado (artículo 21 de la ley 1/1996, del beneficio de asistencia jurídica gratuita, o al menos justificante de que su actuación ha sido requerida judicialmente, a fin de intentar garantizar su cobro, ya que por parte de la Administración no se ha previsto la inclusión de esta actuación dentro de las amparadas por el beneficio de justicia gratuita y el justiciable puede carecer de medios para el pago del servicio.

En el caso de que un Letrado sea emplazado para día posterior a aquel en que figure de guardia, a efectos de asistir a actuaciones propias de este tipo de juicios, se recuerda que ante la eventualidad de coincidencia de señalamientos con otros procedimientos, ha de tenerse presente el art. 188. 6 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en conjunción con el art. 183 de la misma norma legal, considerándose conveniente que el letrado pida al Juzgado donde se sigue el Juicio preferente documento que lo acredite a los efectos de la suspensión del señalamiento que proceda.

CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA. SALAMANCA 2003

Como complemento a lo dicho sobre el congreso en nuestra anterior circular, comunicamos que **la fecha límite para formalizar inscripción** ha quedado fijada en **el próximo 16 de junio**.

Recordamos que el programa, reglamento, y modelos de los boletines de inscripción y alojamiento obran a disposición de los interesados en la sede colegial

ELECCIONES A CONSEJEROS DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: CONVOCATORIA

Han quedado convocadas para cubrir dos plazas de Consejeros, **Abogados de reconocido prestigio**. Obran en el Colegio, a disposición de los interesados, las bases de la convocatoria. **El plazo de presentación y recepción de candidaturas y documentación** exigida expira el miércoles 18 de Junio de 2003 a las 14 horas, en las dependencias administrativas de la Secretaría del Consejo General (Recoletos, 13, 28004, Madrid). Las elecciones se celebrarán el viernes, 4 de julio de 2003 en el salón de plenos de la sede del Consejo General, desde las 10 a las 13 horas.

FORMACION

.- CONFERENCIA SOBRE LA LEY DE REGIMEN ECONOMICO MATRIMONIAL Y VIUDEDAD DE ARAGON.

Ha quedado fijada para el **día 4 de junio próximo, en la sede colegial (C/ Cavia, 3, 1º, Huesca) dando comienzo a las 18,30 horas.**

Será Impartida por los miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil **D. Javier Sancho-Arroyo y López de Rioboo**, Abogado del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, y **D. José Antonio Serrano García**, Profesor Titular de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, estando previsto, asimismo, que intervenga como ponente **D. Jesús Delgado Echeverría**, Presidente de la citada Comisión y Catedrático de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, intervención actualmente pendiente de confirmación. **Moderará la conferencia** el también miembro de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, nuestro compañero **D. Ramón Torrente Giménez**.

.- CONFERENCIA SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

El Colegio está considerando la oportunidad de organizar en Huesca la conferencia indicada en conjunción con la empresa "Computer Huesca", aproximadamente para finales del mes de septiembre o principios del mes de octubre de este año, atendiendo a la importancia que la normativa sobre protección de datos personales tiene en el ejercicio de la profesión, no sólo desde el punto de vista de la asesoría a ofrecer a los clientes sino también desde la perspectiva de las propias obligaciones del Letrado respecto de sus ficheros con datos personales, todo ello en el contexto de una regulación legal compleja y con sanciones de considerable entidad en caso de su incumplimiento.

A fin de conocer el grado de interés que tiene entre los Colegiados este tema, el cual será determinante a fin de organizar o no la conferencia referida, el Colegio precisa conocer el número de Letrados que deseen acudir a la misma, con antelación suficiente para proceder posteriormente a su eventual preparación. Por ello **rogamos a todos los Colegiados que estén interesados en asistir a la citada conferencia lo comuniquen al Colegio con anterioridad al 15 de junio del presente**. Una vez se conozca el número de interesados, se circulará a la mayor brevedad si, en función del mismo, es posible organizar la conferencia, concretando los pormenores de la misma.

CUOTAS COLEGIALES CON PERIODIFICACION TRIMESTRAL Y SEMESTRAL: PASO AL COBRO DE LOS IMPORTES PENDIENTES

Se comunica que las citadas cuotas van a pasarse al cobro de la siguiente forma:

.- Cuotas con periodificación trimestral.-

- .- El segundo trimestre, de forma inmediata.
- .- El tercer trimestre está previsto se gire en la segunda quincena de julio.
- .- El cuarto trimestre se pasará al cobro en la segunda quincena de octubre.

.- Cuotas con periodificación semestral.-

- .- El segundo semestre se pasará al cobro en la segunda quincena de julio.

CURSOS Y SEMINARIOS

- Curso Práctico de Contabilidad y Finanzas.- La empresa “esice.net” en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Huesca ha organizado dicho curso, de carácter práctico y dirigido a profesionales (incluidos Abogados) sin especiales conocimientos previos en esta materia. Se desarrollará en la citada Cámara desde el 9 de Junio al 8 de Julio de presente año, de lunes a viernes, y cuenta con cuatro horarios posibles a elegir (un horario de mañana y tres de tarde). Se adjunta folleto informativo. **El día 2 de Junio próximo, lunes, a las 20,15 horas tendrá lugar el acto de presentación** del curso en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de Huesca (C/ Sto. Angel de la Guarda, 7, 22005 Huesca), de entrada libre y sin previa inscripción, donde se informará de las características de la metodología utilizada en el curso.

Desde el día 3 de Junio y hasta la fecha de inicio del curso, existe un **servicio de información e inscripciones** en la Cámara de Comercio e Industria de Huesca, teléfono 974 21 88 99, en el que se informará sobre el curso al detalle, incluida la posibilidad de una bonificación en la matrícula a los Colegiados pertenecientes a esta Corporación que se inscriban.

REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES DE INTERES

- Sentencia de 10 de febrero de 2003, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (BOE de 16/05/2003), por la que se anulan los artículos 10.3 y 13.2 del decreto 2530/1970, de 20 de agosto, en la redacción dada por el real Decreto 497/1986, de 10 de febrero, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o Autónomos.

- Sentencia de 3 de marzo de 2003, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (BOE de 16/05/2003), por la que se anula el artículo 63. 1. f del Estatuto General de la Abogacía Española, referido a los derechos de intervención profesional.

Sentencia de 20 de marzo de 2003, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (BOE de 16/05/2003), por la que se anulan diversos preceptos del reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

PREMIOS

- El Il. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid nos participa la convocatoria del premio “**Manuel Alonso Olea**” al mejor trabajo sobre el tema “*Aportaciones de la doctrina del Tribunal Central de Trabajo al Ordenamiento Jurídico Laboral*”. El premio está dotado con 6.000 €, reservándose el Colegio de Graduados Sociales de Madrid el derecho de publicación. Los trabajos deben ser inéditos, mínimo de 100 páginas, a 1,5 espacio y por una cara. La entrega de los originales tiene que producirse antes del 31 de octubre, debiendo entregarse 6 ejemplares en la sede del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid (C/ Alcalá, 35, 1ª planta, 28014, tel. 915230888). El premio se entregará en un acto único el día 24 de marzo de 2004.

.- La Academia Aragonesa de Jurisprudencia y legislación ha convocado los siguientes premios:

.- VII Premio de Derecho Público “Gascón y Marín”, sobre cualquier estudio inédito de derecho público no presentado anteriormente en dicho concurso. Las bases del premio obran en la sede colegial a disposición de los interesados. El premio está dotado con 2.400 €, reservándose la Academia el derecho de publicación. Los trabajos deben presentarse por triplicado ejemplar antes de las 24 horas de día 31 de diciembre de 2003, en la sede de la Academia, Pº María Agustín, 38, bajo, izda. 50004 Zaragoza, tel/fax 34 976 40 45 04.

.- VII Premio de Derecho privado “Castán Tobeñas”, sobre cualquier estudio inédito de derecho privado no presentado anteriormente en dicho concurso. Las bases del premio obran en la sede colegial a disposición de los interesados. El premio está dotado con 2.400 €, reservándose la Academia el derecho de publicación. Los trabajos deben presentarse por triplicado ejemplar antes de las 24 horas de día 31 de diciembre de 2003, en las señas antes citadas.

OFERTAS

.- Gestión de expedientes y despachos de abogados. La empresa Intuye-Más S.L. nos ha comunicado la aparición del programa “Intuye-Lex”, referenciando, para descargar el programa de demostración, el enlace web <https://espacioseguero.com/intuyemas/demo/demo1.php>, de internet. El programa citado cuenta con un precio especial para jóvenes abogados cifrado en 18 € por usuario y año. Para más información véase la página web www.intuyemas.com